
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
170	/23

Montevideo, 12 de abril de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con la Sra. Natalia Menéndez Viera como Becaria para la Unidad de Comunicación y Difusión, Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

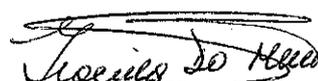
1°. Renovar hasta el 16 de abril de 2024, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Natalia Menéndez Viera	ITRCS 6/22	Becaria para la Unidad de Comunicación y Difusión Instituto Tecnológico Regional Centro Sur	20

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica